



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** REFERENCIA: C/ EX-2020-07058390- -INSSJP-GAD#INSSJP – Disposición de adjudicación - bidones de agua, vasos descartables y dispensadores de agua fría-caliente (incluyendo su servicio técnico mensual) para NC, Residencias Propias, UADCM y

---

VISTO la Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias y complementarias, y el Expediente EX-2020-07058390- -INSSJP-GAD#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la contratación de un servicio de provisión de bidones de agua pura, vasos descartables y la entrega en comodato de dispensadores de agua fría-caliente, incluyendo el servicio técnico mensual de los dispensadores, con destino a los edificios de Nivel Central, Residencias Propias, el Centro “Por Más Salud” (Htal. Dr. César Milstein) y el Hospital de Alta Complejidad “Dr. Luis Federico Leloir”, por el término de DOCE (12) meses.

Que por Disposición N° DI-2020-34-INSSJP-GAD#INSSJP se autorizó el llamado a Contratación Directa con el mencionado objeto, registrado bajo el N° 358/20, en los términos establecidos por los artículos 24°, inciso d), apartado d.1.2), 30° inciso a) apartado 2 y 32° del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias y complementarias.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria en la página de Internet del Instituto, y asimismo, fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que ante la necesidad de efectuar comunicaciones y aclaraciones respecto a la Solicitud de Presupuesto, se emitió la Circular Aclaratoria N° 1, la cual fue comunicada a las empresas invitadas y publicada en la página Web del Instituto.

Que según surge de las presentes actuaciones, se recibió un (1) presupuesto, a saber: SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO.

Que habiéndose realizado el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondiente la Unidad Evaluación de Ofertas de la Coordinación de la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Recursos Físicos recomiendan adjudicar la Contratación Directa N° 358/20 a la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 358/20 a la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, por un monto total de HASTA PESOS QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$15.068.160,00), de conformidad con el Anexo que se agrega y forma parte integrante de la presente.

Que la Subgerencia de Control Presupuestario y Control de Gestión procedió a verificar en el Sistema de Gestión Económico Financiero la disponibilidad de fondos, realizándose en consecuencia la reserva presupuestaria 730002044 de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Que las Gerencias de Administración y de Asuntos Jurídicos han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 124/DE/18 y sus modificatorias y complementarias, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2019-1989-INSSJP-DE#INSSJP,

LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado para la Contratación Directa del tipo por Presupuestos, subtipo por Urgencia o Emergencia N° 358/20, para la contratación de un servicio de provisión de bidones de agua pura, vasos descartables y la entrega en comodato de dispensadores de agua fría-caliente, incluyendo el servicio técnico mensual de los dispensadores, con destino a los edificios de Nivel Central, Residencias Propias, el Centro “Por Más Salud” (Htal. Dr. César Milstein) y el Hospital de Alta Complejidad “Dr. Luis Federico Leloir”, por el término de DOCE (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase la Contratación Directa N° 358/20 a la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, por un monto total de HASTA PESOS QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA (\$15.068.160,00), de conformidad con el Anexo (IF-2020-23677905-INSSJP-SGA#INSSJP) que se agrega y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Gerencia de Administración, a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese. Notifíquese a la firma SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO. Publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Maria Alejandra Fernandez Scarano  
Date: 2020.04.03 13:12:51 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2020.04.03 13:14:15 -03:00



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** C/ EX-2020-07058390- -INSSJP-GAD#INSSJP – Anexo disposición de adjudicación - bidones de agua, vasos descartables y dispensadores de agua fría-caliente (incluyendo su servicio técnico mensual) para NC, Residencias Propias, UADCM y Hospital Le

---

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

SUCESIÓN DE HERMIDA MANUEL PERFECTO				
<u>Renglón 1: Nivel Central</u>				
Ítem	Descripción	Cantidad Anual Hasta	Precio Unitario	Precio total anual hasta
1	Botellones Retornables	32.436	\$ 160,00	\$ 5.189.760,00
2	Vasos Descartables	168.000	\$ 3,00	\$ 504.000,00
MONTO TOTAL RENGLÓN 1 HASTA				\$ 5.693.760,00
<u>Renglón 2: Residencias Propias</u>				
Ítem	Descripción	Cantidad anual hasta	Precio unitario	Precio total Anual hasta

1	Botellones Retornables	7.320	\$ 160,00	\$ 1.171.200,00
2	Vasos Descartables	36.000	\$ 3,00	\$ 108.000,00
MONTO TOTAL RENGLÓN 2 HASTA				\$ 1.279.200,00
<u>Renglón 3: Unidad Asistencial "Dr. Cesar Milstein"</u>				
Ítem	Descripción	Cantidad anual hasta	Precio unitario	Precio total anual hasta
1	Botellones Retornables	28.560	\$ 160,00	\$ 4.569.600,00
2	Vasos Descartables	972.000	\$ 3,00	\$ 2.916.000,00
MONTO TOTAL RENGLÓN 3 HASTA				\$ 7.485.600,00
<u>Renglón 4: Hospital de alta complejidad "Dr. Luis Federico Leloir"</u>				
Ítem	Descripción	Cantidad anual hasta	Precio unitario	Precio total anual hasta
1	Botellones Retornables	2.820	\$ 160,00	\$ 451.200,00
2	Vasos Descartables	52.800	\$ 3,00	\$ 158.400,00
MONTO TOTAL RENGLÓN 4 HASTA				\$ 609.600,00
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 358/20, ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100.				\$ 15.068.160,00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2020.04.03 13:00:07 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE

Date: 2020.04.03 13:00:52 -03:00